

LEY No. 2091 **24 JUN 2021**

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL
SOCIÓLOGO, INTELLECTUAL, PROFESOR E INVESTIGADOR
SOCIAL, DOCTOR ORLANDO FALS BORDA, DESPLEGANDO
RECONOCIMIENTOS A UN PENSADOR COLOMBIANO QUE
ENORGULLECE A LA NACIÓN**

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1°. **Objeto.** El Congreso de la República de Colombia, honra y exalta la memoria del sociólogo, intelectual, investigador social y académico Orlando Fals Borda.

Artículo 2°. Encárguese a la unidad administrativa especial de la biblioteca Nacional de Colombia, la recopilación, selección y publicación de la obra del maestro Orlando Fals Borda.

Artículo 3°. Encárguese a la Radio Televisión Nacional de Colombia (RTVC), la producción y emisión de un documental que recoja y exalte la vida y obra del maestro Orlando Fals Borda.

Artículo 4°. Autorícese al Gobierno nacional para incorporar dentro del Presupuesto General de la Nación, las apropiaciones necesarias, para los efectos contemplados en la presente ley.

Artículo 5°. La presente ley rige a partir de su promulgación.

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA


ARTURO CHAR CHALJUB

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE SENADO DE LA REPUBLICA



GREGORIO ELJACH PACHECO

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES



GERMÁN ALCIDES BLANCO ÁLVAREZ

EL SECRETARIO GENERAL DE LA H. CÁMARA DE REPRESENTANTES



JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO

LEY No. 2091

**POR MEDIO DEL CUAL SE EXALTA LA MEMORIA DEL SOCIÓLOGO,
INTELECTUAL, PROFESOR E INVESTIGADOR SOCIAL, DOCTOR
ORLANDO FALS BORDA, DESPLEGANDO RECONOCIMIENTOS A UN
PENSADOR COLOMBIANO QUE ENORGULLECE A LA NACIÓN"**

REPÚBLICA DE COLOMBIA – GOBIERNO NACIONAL

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

24 JUN 2021



EL MINISTRO DEL INTERIOR,



DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,



JOSÉ MANUEL RESTREPO ABONDANO

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES,



KAREN CECILIA ABUDINEN ABUCHAIBE

LA MINISTRA DE CULTURA,



ANGÉLICA MARÍA MAYOLO OBREGÓN